

RESOLUCIÓN N° 5553

21 OCT 2026

Por medio de la cual se aclara la Resolución número: 2891 del 24 de abril del 2025 mediante la cual se concedió licencia por enfermedad común, se cambia la contingencia **por accidente de trabajo**, a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 2891 del 24 de Abril del 2025 se concedió licencia por enfermedad común, a él (la) Señor (a) JENNY PATRICIA PORTILLA RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.52868989, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Idioma Extranjero Ingles en INSTITUCION EDUCATIVA PIZANDA- SEDE 1 del Municipio de CUMBITARA (N).

Según certificado de incapacidad número 94354 emitido nuevamente por FOMAG el 16 de Junio de 2026, se modifica la contingencia de la enfermedad al precitado docente, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo.

Mediante la normatividad que da la Resolución 1401 de 2007 de Informe de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo Magisterio Fomag, (Aclaración de Incapacidades Medicas) y con fundamento en el Análisis integral de evidencias realizado el día 3 de Junio de 2026 del Fomag, donde conceptúa técnicamente como Accidente de Trabajo Docente-Origen Laboral, entregado a la Entidad Territorial el día 9 de octubre 2026; solicita se proceda a realizar la aclaración en la incapacidad de la resolución 2891 del 24 de abril del 2025 ; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO.

Acorde al art. 45 del C.P.C.A, por las razones anteriormente expuestas se procede aclarar en la resolución 2891 del 24 de abril del 2025 en el sentido en que el tipo de contingencia es "ACCIDENTE DE TRABAJO".
Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Aclarar la Resolución número 2891 del 24 de abril del 2025; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO, a él (la) Señor (a) JENNY PATRICIA PORTILLA RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52868989, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Idioma Extranjero Ingles en INSTITUCION EDUCATIVA PIZANDA- SEDE 1 del Municipio de CUMBITARA Nariño.

ARTICULO 2: En lo demás estese a lo ordenado en la resolución No.2891 del 24 de abril del 2025.

ARTÍCULO 3: Notifíquese al docente JENNY PATRICIA PORTILLA RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52868989, mediante el correo electrónico jennypatriciaportillaruiz@gmail.com

ARTÍCULO 4: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTICULO 5: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en (San Juan de Pasto) a los,


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

21 OCT 2026

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L. Profesional Universitario Grado 04		
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos		
Revisó: Edward Timana Profesional Universitario-Recursos Humanos		
Proyectó: Margarita España Belalcázar Apoyo de Recursos Humanos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Visión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de los administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Misión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

